2(Dos)

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapeřã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 3 de junio de 2016

ADENDA Nº 1

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 9/2016 para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", EJERCICIO 2016**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.- **ID Nº 302491.-**

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

SECCIÓN I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

(IAO.SBE) **A- GENERALIDADES**

1.10.1	Sistema de Adjudicación	**Por Lotes, con contrato abierto de montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle:**

Lotes	Descripción	Montos Mínimos	Montos Máximos
1	COMPUTADORAS PERSONALES DE MARCA Y SUS MONITORES (HP-LANIX)	22.500.000.-	45.000.000.-
2	COMPUTADORAS PERSONALES DELL	20.000.000.-	40.000.000.-
3	NOTEBOOK DE LA MARCA HP Y DELL	20.000.000.-	40.000.000.-
4	IMPRESORAS MATRICIALES LEXMARK-EPSONFX –EPSONTMU325	12.500.000.-	25.000.000.-
5	IMPRESORA MATRICIAL OKI ML 621	10.000.000.-	20.000.000.-
6	IMPRESORA LÁSER KYOCERA TASKALFA 255C	12.500.000.-	25.000.000.-
7	IMPRESORA LÁSER OKI B930	12.500.000.-	25.000.000.-
8	IMPRESORA LÁSER LEXMAR T630	2.500.000.-	5.000.000.-
9	SCANNER HP 5590	15.000.000.-	30.000.000.-
10	IMPRESORAS A CHORRO TINTA	10.000.00.-	20.000.000.-

B- PLAZOS DE LA SUBASTA		
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: ***lunes 13 de junio de 2016 desde las 08:00 horas, hasta las 08:50 horas del día martes 14 de junio de 2016.***
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Grupo 1 – Lote 1: a las 09:00 del martes 14/06/2016** **Grupo 2 – Lote 2,** después del cierre del **Grupo 1 – lote 1;** **Grupo 3 – Lote 3,** después del cierre del **Grupo 2 – lote 2;** **Grupo 4 – Lote 4,** después del cierre del **Grupo 3 – lote 3;** **Grupo 5 – Lote 5,** después del cierre del **Grupo 4 – lote 4,** **Grupo 6 – Lote 6,** después del cierre del **Grupo 5 – lote 5,** **Grupo 7 – Lote 7,** después del cierre del **Grupo 6 – lote 6,** **Grupo 8 – Lote 8,** después del cierre del **Grupo 7 – lote 7,** **Grupo 9 – Lote 9,** después del cierre del **Grupo 8 – lote 8,** **Grupo 10 – Lote 10, después del cierre del Grupo 10 – lote 10**
13.2; 13.3; 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los ***Oferentes con el primer y segundo mejor precio*** deberán presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jojapo ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

		Operativa de Contrataciones. Igualmente podrán presentar sus ofertas los demás participantes. La convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 36 del Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales a ser presentados. **DIRECCION:** Banco Nacional de Fomento/UOC - 25 de Mayo entre Independencia Nacional y Yegros **Ciudad:** Asunción **En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.** **La fecha de presentación de las documentaciones es: *miércoles 15 de junio de 2016, hasta las 10:00 hs.*** **La fecha de apertura de los sobres es: *miércoles 15 de junio de 2016, a las 10:15 hs.*** **Nota: La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

TODOS LOS DEMAS PUNTOS DE ESTA SECCIÓN PERMANECES SIN NINGUNA VARIACIÓN.

SECCIÓN VI.
FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. NO APLICA

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así lo establece el PBC.]
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]
Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
BNF LCO SBE No.: 9/2016

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*
POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:[_____]

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día [_____] de [_____] de 2016__ *[fecha de la firma]*

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
✓ Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
✓ Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
✓ En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
✓ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		
✓ Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
✓ Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
✓ Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
✓ Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

✓ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
✓ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
✓ Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).		
Como mínimo 3 (tres) años de operación comercial en el Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos.		
Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre fehacientemente que ha prestado el Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos en los años 2014, 2015. (mínimo un contrato o factura por cada año)		
Patente Comercial al día		
Declaración Jurada indicando: Contar con los equipamientos y maquinarias necesarias para el servicio a ser brindado, así como el personal técnico especializado en el área		
Garantía Escrita de Provisión y cambio de partes y/o repuestos ORIGINALES		
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.		
Certificado de Origen		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE
Conforme a la Resolución N° 1915/2011 de fecha 19 de setiembre de 2011, el Oferente podrá presentar la CONSTANCIA DEL SIPE, en caso de hacerlo, la misma debe ser presentada en formato original debidamente firmado por el mismo o su representante legal.

La omisión o la falta de firma del Oferente o su representante legal en la Constancia del SIPE, no será subsanable con posterioridad al acto de presentación y apertura de ofertas, considerando su omisión de carácter sustancial.

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCION COMPRAS MAYORES

SARA MELGAREJO INSFRAN
Jefa de Sección
UOC - BNF

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF Unidad Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones